



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

EXTRACTO de la Orden de 17 de marzo de 2017, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan para el año 2017, subvenciones públicas dirigidas al fomento de la formación de trabajadores, empresarios, autónomos, mandos intermedios y delegados de prevención en materia de seguridad y salud laboral. Programa VI.

BDNS (Identif.): 339376

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Las personas, físicas o jurídicas, privadas con o sin ánimo de lucro, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado.

Podrán serlo igualmente entidades sin ánimo de lucro para sus propios trabajadores, o las agrupaciones de profesionales autónomos, organizaciones profesionales agrarias, y las organizaciones empresariales y sindicales para sus integrantes o afiliados.

Segundo.– Objeto.

La financiación de acciones dirigidas a la formación en materia de seguridad y salud laboral de trabajadores, empresarios, autónomos, mandos intermedios y delegados de prevención.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EMP/1116/2016, de 29 de diciembre, publicada en el «B.O.C. y L.» de 11 de enero de 2017.

Cuarto.– Financiación.

El importe total de la convocatoria asciende a la cantidad de 125.000 euros.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 17 de marzo de 2017.

El Consejero de Empleo,
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO